

**Comisión Nacional Mercado de Valores**  
**Estados Financieros Públicos**  
**Informe de Cumplimiento de las Reglas de Funcionamiento del Fondo**

**Fondo de Titulización: CAIXABANK CONSUMO 6, F.T.**

**Periodo: Segundo Trimestre 2023.**

La Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre Normas Contables, Cuentas Anuales, Estados Financieros Públicos y Estados Reservados de Información Estadística de los Fondos de Titulización y las Instrucciones de Cumplimentación de los Estados Financieros Públicos de los Fondos de Titulización de la C.N.M.V., indican que en el Estado “S.05.4 – Cuadro C” de los Estados Financieros Públicos se debe incorporar un **Informe de Cumplimiento de las Reglas de Funcionamiento del Fondo**.

A continuación, se detalla el **Análisis de las Reglas de Funcionamiento del Fondo**:

- **Periodo de Relleno:** se aplica en las Fechas de Pago incluidas entre la Fecha de Constitución del Fondo 13 de junio 2023 a la Fecha de Pago del 21 de junio del 2024 incluida.
- **Triggers de Control para la Finalización Anticipada del Periodo de Relleno:** no aplica debido a que se trata de un Fondo con la Primera Fecha de Pago 21 de septiembre de 2023.
- **Criterios de Elegibilidad para la Cartera de Préstamos Adicionales:** no aplica debido a que se trata de un Fondo con la Primera Fecha de Pago 21 de septiembre de 2023.
- **Amortización de las Series de Bonos:** no aplica durante el Periodo de Relleno. La amortización del principal de las Series de Bonos empezará en la siguiente Fecha de Pago una vez haya finalizado el Periodo de Relleno.
- **Fondo de Reserva Requerido:** no ha habido modificación del importe, debido a que se trata de un Fondo con la Primera Fecha de Pago 21 de septiembre de 2023.
- **Fondo de Reserva Actual:** no ha habido modificación del importe, debido a que se trata de un Fondo con la Primera Fecha de Pago 21 de septiembre de 2023.
- **Contrapartida del Contrato de Cuenta Corriente de Tesorería:** a lo largo del periodo considerado no se han producido variaciones en la calificación crediticia de la contraparte actual del Contrato de Cuenta Corriente de Tesorería de acuerdo con la documentación oficial, manteniéndose CaixaBank como la misma.
- **Contrapartida del Contrato de Cuenta Corriente de Principales:** a lo largo del periodo considerado no se han producido variaciones en la calificación crediticia de la contraparte actual del Contrato de Cuenta Corriente de Principales de acuerdo con la documentación oficial, manteniéndose CaixaBank como la misma.
- **Contrapartida del Contrato de Agente de Pagos:** a lo largo del periodo considerado no se han producido variaciones en la calificación de la contraparte actual del Contrato de Agente de Pagos que puedan afectar la calificación de los Bonos, manteniéndose CaixaBank como la misma.
- **Contrapartida del Contrato de Administración y Custodia de los Activos Titulizados:** a lo largo del periodo considerado no se han producido variaciones en la calificación de la contraparte actual del Contrato de Administración y Custodia de los Activos Titulizados que puedan afectar la calificación de los Bonos, manteniéndose CaixaBank como la misma.

Barcelona, 30 de junio de 2023.